

Para asistentes al Encuentro Nacional de Estudiantes de Física

Normas Generales del Concurso de Fotografía

Índice

1.	Definiciones 1.1. Concurso de Fotografía	1
	1.2. Organización	
	1.3. Jurado	1
2.	Participación	1
3.	Normativa	1
	3.1. Código de conducta	1
	3.2. Selección de participantes	1
	3.3. Normativa especial	
4.	Competición	2
	4.1. Dinámica del concurso	2
	4.2. Criterios de evaluación	2
	4.3. Resultados y premios	

1. Definiciones

1.1. Concurso de Fotografía

El concurso de Fotografía es una competición de divulgación científica organizada en el Encuentro Nacional de Estudiantes de Física 2025 (ENEF 2025), por el Grupo de Estudiantes (GdE) de la Real Sociedad Española de Física (RSEF).

1.2. Organización

Asociación de personas que estructuran y regulan el concurso; es decir, ENEF 2025.

1.3. Jurado

Conjunto de personas externas a la Organización que evaluarán las presentaciones.

2. Participación

- La participación es individual. No se permiten equipos.
- Las personas participantes deberán estar inscritas al ENEF 2025.
- El plazo de inscripción es hasta el 14 de julio inclusive, mediante el formulario habilitado para ello.

3. Normativa

3.1. Código de conducta

A lo largo del concurso se espera de todo el conjunto de participantes que respete el código de conducta del ENEF 2025.

La organización se reserva el derecho de categorizar como inapropiada cualquier conducta que considere que atenta contra la seguridad o bienestar de alguna o varias personas.

Por último, cabe destacar que el juicio de la organización es indiscutible, inapelable y se deberá acatar con efecto inmediato toda decisión que la organización comunique durante el concurso.

3.2. Selección de participantes

Cualquier persona que cumpla los requisitos de participación tendrá el derecho de solicitar su inscripción.

La organización se reserva el derecho de rechazar la solicitud de personas antes del comienzo de la competición si tiene argumentos razonables para ello.

3.3. Normativa especial

La siguiente normativa describe la actuación en circunstancias excepcionales durante el concurso:

- La organización tiene el derecho de parar o extender la competición en casos excepcionales.
- En situaciones no descritas por la normativa, la organización tiene el derecho de decidir el procedimiento a seguir.

4. Competición

4.1. Dinámica del concurso

El concurso seguirá la siguiente dinámica:

- Cada participante deberá presentar una fotografía científica original tomada previamente.
- La fotografía debe entregarse en formato jpg o png.
- La fotografía deberá acompañarse de un texto explicativo de máximo 100 palabras.
- La fecha límite para la entrega será 14 de julio.
- Las fotografías se expondrán durante el día 24 de julio en el Bizkaia Aretoa.

4.2. Criterios de evaluación

- El jurado seleccionará al ganador final en base a los siguiente criterios:
 - Calidad de la fotografía.
 - Valor científico y divulgativo.
 - Originalidad y creatividad.
 - Claridad del texto explicativo.
- La votación del público servirá de ponderación.

4.3. Resultados y premios

- El ganador del concurso se hará público en el acto de clausura del ENEF 2025.
- Primer premio: 100€.
- Otros reconocimientos podrán ser otorgados a discreción del jurado.